



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1884/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID N.º 441.624

Asunción, 17 de julio de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 29 de junio de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N.º 1290/2024, de fecha 13 de mayo de 2024 que modifica parcialmente la Resolución de Directorio N.º 981/2024 de fecha 12 de abril de 2024, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID N.º 441.624**, la Providencia GOC N° 79/2024 de fecha 10 de julio de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 11 de junio de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID N.º 441.624**.

Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración de Servicio: 18 (diez y ocho) meses**.

Que, En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se recomienda adjudicar **MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID N.º 441.624**, a la Empresa: **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**, con RUC N° **2464976-7**, por un Monto Total de 61.970.930 (guaraníes sesenta y un millones novecientos setenta mil novecientos treinta) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2024 según CDP N° 36/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. **La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de Servicio: 18 (diez y ocho) meses.**

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 17 de julio de 2024, Acta N° 32/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la **MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID N.º 441.624**, a la Empresa **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** con RUC N° **2464976-7**, **por un Monto Total de Gs. 61.970.930 (guaraníes sesenta y un millones novecientos setenta mil novecientos treinta).**

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2024 según CDP N° 36/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. **La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de Servicio: 18 (diez y ocho) meses.**

Art. 2° DESIGNAR a la C.P Teresa Ramírez, Jefa de la División de Servicios Generales como Administradora de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplidos archivar.



JUAN CARLOS DUARTE DURE.
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1884/2024.

Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayra - Tel. 438 2400 / 438 2401

Asunción - Paraguay

RECIBIDO CONFORME

Fecha: 23/07/24

Firma: Carlos Galeano

CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- DPTO. DE CONTRATOS
- DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
- ASESORIA - GOC
- SECRETARIA

FECHA:.....

OBSERVACIONES:.....

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1290/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DIRECTORIO N° 0981/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624

Asunción, 13 de mayo de 2024.

VISTO: La Resolución Directorio N° 0981/2024 de fecha 12 de abril de 2024, la Resolución Directorio N° 1287/2024 de fecha 13 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Directorio N° 0981/2024 de fecha 12 de abril de 2024, **SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624**, en donde en su Art. 2° se dispone la conformación del Comité de Evaluación del llamado de referencia con los siguientes miembros: Dr. German Escurra – Departamento Administrativo, Lic. Silvio Peralta – Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Silvia González – Asesoría Legal.

Que, por Resolución de Directorio N° 1287/2024 de fecha 13 de mayo de 2024 se autoriza el Comisionamiento de la Abg. Silvia González Ferreira para que la misma preste servicios en el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).

Que, ante esta situación la misma, ya no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624**.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024, Acta N° 21/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: MODIFICAR parcialmente la Resolución de Directorio N° 0981/2024, en el ART. 2°, quedando redactado de la siguiente manera:

"Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del llamado **Menor Cuantía Nacional N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624** según el siguiente detalle:

- **DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES – DEP. ADMINISTRATIVO:** Dr. German Escurra.
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Lic. Silvio Peralta.
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Lourdes González.

Art. 2°: DISPONER que la presente Resolución sea anexada a la Resolución Directorio N° 0981/2024.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1290/2024.

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 981/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624.

Asunción, 12 de abril de 2024.

VISTO: La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC N° 33/2024 de fecha 05 de abril de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE FUMIGACION", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la División de Servicios Generales - Departamento Administrativo, dependientes de la Gerencia Administrativa Financiera, y el Pliego de Bases de Condiciones Estándar aprobado por la Resolución 455/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de abril de 2024, Acta N° 15/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR** el Pliego de Bases de Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624.**
- Art. 2° DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del llamado **Menor Cuantía Nacional N° 4/2024 - "SERVICIO DE FUMIGACION"- ID N° 441.624** según el siguiente detalle:
 - **DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES - DPTO. ADMINISTRATIVO:** Dr. German Escurra.
 - **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Lic. Silvio Peralta.
 - **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Silvia González.
- Art. 3° AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Art. 4° AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 46° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 48 de la Ley
- Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



G. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 981/2024

RECIBÍ CONFORME	FECHA: 18 APR 2024
<i>Adriana G.</i> FIRMA	HORA: 09.47

CONATEL	
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
<input type="checkbox"/>	DPTO. CONTRATOS
<input checked="" type="checkbox"/>	DPTO. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
<input type="checkbox"/>	ASESORÍA LEGAL
<input type="checkbox"/>	SECRETARÍA
FECHA: _____	
OBSERVACIONES: _____	

Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente

GOC - CONATEL